

### Suscripción.

En la capital. 4<sup>50</sup> ptas. trim.  
 Id. fuera la capital 5 id. id.  
 Ultramar, en oro. 18 id. sem.  
 Id. un año en oro. 25 id. id.  
 Extranjero. 7<sup>50</sup> id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.  
 Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 2.º, 1.º

# LA LUCHA

## Diario liberal de Gerona.

### Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuarios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y recibidos de 1.30 a 3 ptas. línea a juicio de la Administración.—Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. Lorelle, 61, rue Caumartin.

Año XIX.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.709

## CROMOS.

Hemos recibido una numerosa y variada colección con objeto de poder complacer á cuantos honren nuestra imprenta con sus trabajos en esa clase de impresiones, á precios sumamente económicos.

MÉRCOLES 6 FEBRERO DE 1889.

### Sección Oficial.

**GACETA del 2.—Gracia y Justicia.**—Real orden, fecha 29 de enero, declarando que la facultad que á los notarios honorarios concede el artículo 118 del reglamento citado para desempeñar cargos de las juntas directivas se entiende limitada á los que aún no hayan cumplido setenta años de edad, sin perjuicio de que los que actualmente sirvan alguno de dichos cargos, no obstante exceder de aquella edad, continúen desempeñándola hasta que trascorra el plazo señalado en el art. 108 del reglamento del Notariado.

**Gobernación.**—Real decreto, fecha 29, dictando reglas para el establecimiento, por cuenta de la Dirección general de Correos y Telégrafos, de estaciones telegráficas en las poblaciones cabezas de partido judicial y en las de alguna importancia situadas en el trayecto de las líneas telegráficas del Estado ó á menos de cinco kilómetros de distancia.

**Guerra.**—Real orden, fecha 1.º de febrero, fijando en 49.000 hombres el contingente total del reemplazo actual.

### Conformes.

Nuestro estimado colega *La Nación* de Barcelona, publica un notable artículo con el epígrafe *Sangre, sangre, sangre* ocupándose de la insistencia con que los padrinos del señor Sanchez Bedoya pedían se llegara al terreno de las armas en la cuestión con el señor Romero Robledo, que con minuciosidad de detalles conocen nuestros lectores, y al final del artículo escribe nuestro distinguido colega:

Juzguen como quieran los conservadores, piensen como les dé la gana; pero tengan presente que los reformistas sentimos una verdadera idolatría por el señor Romero Robledo, que á donde él vaya vamos, que no oímos más voz que la suya, que nuestra confianza en su personalidad es infinita, y que siempre estamos dispuestos á luchar con él y por él.

Somos todos dignos y valerosos sin preciarnos de valientes, y ni nos asustan las discusiones, ni nos arredran las armas; de modo que, sea cualquiera el terreno que escojan, nosotros lo aceptaremos, pero como buenos liberales, nos declaramos siempre partidarios de la discusión razonada, y enemigos de los procedimientos de la reacción.

Ellos que continúan pidiendo sangre, nosotros reclamaremos la discusión en primer término; ellos que se apoyen en la razón de la fuerza y nosotros nos apoyaremos siempre en la fuerza de la razón.

Estamos completamente conformes con *La Nación*, y al hacernos propios sus sentimientos, no hacemos otra cosa que repetir lo que tenemos hasta la saciedad dicho. Nuestro Jefe es para cuantos le seguimos, un verdadero idolo; sus alegrías constituyen las nuestras, sus pesares nuestros pesares, sus advertencias órdenes que ciegamente obedecemos y no hay nada que no quieramos que no aceptemos, ni nada que acepte que pongamos ni siquiera en tela de juicio, porque el partido reformista solo quiere, siente y desea lo que desea, siente y quiere su Jefe, su amigo, su caudillo el señor Romero Robledo.

Por eso, por el cariño que todos le profesamos, por la fé ciega, absoluta, con que le seguimos, el último incidente puramente político y con fines incalificables, ha producido en todos los re-

formistas de España la indignación que manifiestan los periódicos que les sirven de eco en la prensa, y aunque, como dice el apreciable compañero, no somos valientes, estamos dispuestos á aceptar todos y cada uno las responsabilidades consecuentes á nuestra inquebrantable adhesión al señor Romero Robledo.

Queremos la discusión; odiamos todo procedimiento de fuerza; pero si los adversarios del partido reformista á falta de argumentos intelectuales intentan imponerse con argumentos violentos impropios de toda causa justa, en la brecha encontrarán al partido que sigue al señor Romero Robledo como la sombra sigue al cuerpo.

Ténganlo entendido los que podían imaginarse otra cosa.

### Se vieron las cartas.

Hemos dicho que el conflicto entre los señores Romero Robledo y Sánchez Bedoya tenía todos los caracteres de político y nada de personal, y nuestro aserto queda probado por el testimonio de los mismos adversarios del partido reformista que reconocen que el plan ha salido fallido á los conservadores cuyo proceder censuran por anómalo y poco acorde con la lealtad y rectitud de juicio de todo partido que bien se estima.

Pruebas al canto:

*La Libertad Española* escribe en los siguientes términos:

Como inusitado nos pareció el lance de honor, inusitado y censurable la actitud del señor Sánchez Bedoya, é inusitado y censurable el afán puesto por los periódicos conservadores en dar á este asunto los caracteres de una cuestión personal, así nos parece inusitado el espectáculo de la publicación de ese documento que deja en el ánimo—al menos en el nuestro—la impresión dolorosa de que los conservadores han buscado á todo trance el escándalo de un encuentro, dando el malísimo ejemplo de querer coartar, con pretexto de susceptibilidades del honor, iniciativas del adversario político, ó de pretender cosa peor aún.

Dice *La Libertad*:

No otra causa encuentran algunos en el fondo de ese desagradable incidente que ha tenido en suspenso la atención de los políticos durante tres días, incidente provocado á todas luces por parte del partido conservador.

La insistencia de este adversario, amigo cariñoso antes, en llevar á un terreno sangriento una cuestión surgida de unas palabras, noblemente pronunciadas en el Parlamento, donde todo odio personal debe desaparecer detrás de la alta investidura del diputado, dá margen, sin duda, á explicar de este modo una cuestión, á la que se ha otorgado mayor importancia que la que es costumbre atribuir á tal género de asuntos.

La opinión, que si al pronto se inclina hácia las apariencias, al cabo, cuando reflexiona maduramente, penetra en la esencia de las cosas, esta vez no ha faltado á esta verdad, ahondando más la cuestión y viendo al fin en ella algo inexplicable á primera vista, algo misterioso, algo que se contradecía consigo mismo.

Hay, pues, razón para creer, viendo la violencia y encarnizamiento de la provocación, que en el partido conservador estalló por fin el despecho sentido por la separación del señor Romero Robledo; despecho justificable, tratándose de la pérdida de un hombre de la talla de éste, y que honra á quien lo experimenta.

Á lo que no puede tributarse elogio es á la desviación que se quiso dar en un principio á esta desgraciadísima cuestión.

Porque sabido es que el señor Romero Robledo vá al terreno donde se le llame, menos al que traza la pasión rencorosa, pues para otras causas más altas reservó siempre su valor, su esfuerzo y su hidalguía.

*La Iberia*:

Aconseja un periódico conservador á los romeristas, que no conviertan en asunto político una cuestión personal.

¿Hace miedo, eh?

*La Correspondencia Militar*:

La prensa de la mañana publica el acta firmada por los señores Villaverde, Salcedo, Campomanes y Portuondo.

En ella se consigna lo que hemos dicho estos días; lo cual prueba que los señores Portuondo y Sánchez Campomanes han llevado la mejor parte, porque la no aceptación por los padrinos del señor Sánchez Bedoya del tribunal de honor propuesto, es contra ley.

No pueden unos padrinos de manera alguna sustraerse, cuando no hay avenencia, á la designación de árbitros, pues ésta es un caso igual exactamente al que ocurre en las pruebas judiciales cuando dos peritos afirman y dos niegan.

Total, que lo que se buscaba era ver de imponerse al señor Romero Robledo, ú otra cosa peor que no quisiéramos ni haber sospechado nunca. El triunfo de nuestro Jefe no puede ser más brillante, como la situación de los conservadores no puede ser más lamentable.

Como que se les ha visto las cartas y no ha jugado limpio buscando sangre.

El país juzgará, que nosotros estamos muy satisfechos.

### DESDE PARIS.

3 de Febrero de 1889.

*La situación*—El Gobierno ha tenido, por el momento, la forma de conjurar para sí la crisis que amenazaba su existencia; pero no hay nadie que, examinando bien la situación y los peligros que la rodean, no se pregunte todavía si la crisis general subsiste aún á pesar de la solución momentánea obtenida con el último voto de confianza emitido por la mayoría de los republicanos de la Cámara.

Sería necesario ser miope en política para no descubrir que el malestar y el descontento son hoy los mismos que reinaban antes de la célebre elección del domingo, y por consiguiente, que si en el fondo de la situación que este país atraviesa laten y se agitan las causas mismas que han conducido á la nación francesa al grado de postración de cansancio en que actualmente se encuentra, todo cuanto se haga y se intente, mientras no sea en un sentido rigurosamente radical y reformista, tendrá el limitado alcance de simples paliativos que podrán contribuir quizá á alargar más ó menos la existencia legal del ministerio, pero que en el fondo no tendrán otro resultado que precipitar el descrédito del partido radical, hacer más profunda la crisis y la división que devora á los republicanos, y exacerbar los sentimientos de repulsión y de protesta que se manifiestan con voz sorda de uno á otro extremo del país, condenando la política de mentirijillas á que se le hace impunemente asistir de algunos años á esta parte.

El Gobierno, cierto, ha anunciado á la Cámara que se disponía á presentar varios proyectos de ley, pero ¿entendiendo á qué? Aparte el proyecto de reforma electoral, todos los demás proyectos obedecieron á la idea de represión, lo cual, en nuestro concepto, es por todo extremo ridículo tratándose de un gabinete que se titula radical.

Mr. Floquet decía anteayer en la Cámara, tal vez con la mejor buena fé del mundo, que no quería tocar para nada á las libertades esenciales del país; pero á region seguido manifestaba la necesidad de echar mano de ciertas medidas adicionales para atajar los progresos del boulangismo. Esto no lo dijo así crudamente el jefe del Gobierno;

pero se entendió claramente.

Y es precisamente en vista de esto, que tono el mundo se pregunta si semejantes tendencias serán en verdad más nocivas que oportunas y convenientes, dado el estado de sobreexcitación moral que reina en todos los espíritus y el descontento que reina en el núcleo del partido republicano.—S.

### AGUA EN VAPOR.

Quando se expone el agua en un vaso á la acción del calor, se observa un ruido particular producido por las burbujas de gas acuoso que se forma en el fondo del vaso y se condensa á una altura mayor ó menor, segun la temperatura que ha adquirido la masa líquida: en virtud de esta condensación resulta un vacío que el agua ocupa inmediatamente; más así que la temperatura del líquido llega á más de cien grados, los vapores llegan hasta la superficie, y este ruido deja de percibirse y solo se siente el de la ebullición. Este efecto tiene lugar á la temperatura de cien grados del termómetro centígrado, bajo la presión normal.

*El agua reducida á vapor* ocupa un espacio de más de mil setecientos veces mayor que el agua líquida; esto es, un pié cúbico de agua de mil setecientos piés cúbicos de vapor; cuyo grande aumento de volumen y la fuerza enorme que de él resulta, hacen que el vapor del agua sea capaz de producir unos efectos muchísimo más estupendos que los de la pólvora.

Quando se aumenta la presión, el agua no hierve á cien grados, sino á una temperatura mucho más elevada, temperatura que se halla en proporción con la fuerza que se opone al desprendimiento del vapor. Esta propiedad es de mucha importancia por las interesantes aplicaciones que se hacen de ella, y en la misma está fundada el uso de la olla de Papin, y el de los generadores de vapor de que hoy se hacen aplicaciones de mucho interés.

El médico francés Papin que inventó la marmita ú olla que lleva su nombre y que murió en 1710, fué al parecer el primer físico que estudió los efectos de la producción del vapor en vasijas tapadas. Sin este aparato ú otro parecido, en los montes de San Bernardo no podrían los monjes que habitan el convento que hay en ellos, cocer bien los alimentos que hacen uso, pues que en la elevación de dichos montes, el agua adelanta su punto de ebullición mucho más antes de llegar á cien grados, por la menor presión que la atmósfera ejerce en ellos. Esto mismo sucede en todos los puntos que están muy elevados del nivel del mar.

La temperatura del vapor acuoso que se produce con el agua hirviendo bajo la presión normal de la atmósfera, es igual á cien grados; pero la temperatura asciende hasta ciento veinte y un grados, cuando la presión es de dos atmósferas. Este aumento de temperatura no está conforme con la presión, porque á ocho atmósferas de presión, su temperatura no es más que de ciento setenta y un grados, como se ha comprobado.

El gas acuoso, cuando pierde el calor que le mantiene en este estado y se halla en contacto con un cuerpo frío ó con la superficie de un líquido igual-

mente frío, pasa inmediatamente al estado líquido, en lo que está fundada la destilación tanto del agua como de los cuerpos que pueden adquirir el estado gaseoso y abandonan el calorico que les mantenía en tal estado. Hé aquí también el fundamento de la cómoda é inofensiva calefacción por el vapor, para lo cual se hace circular por tubos convenientemente dispuestos. Los usos del vapor acuoso como fuerza motriz son innumerables, y por ese motivo no haremos mención de ellos, porque nos haríamos interminables; pero lo que sí diremos es, que hoy día es de gran utilidad en las tintorerías para la extracción y fijación de las materias colorantes usadas en dichas industrias y para la impresión de los tejidos.

*El montañés.*

**Noticias locales y generales.**

Ayer volvió á presentarse de nuevo el sol en el oriente, magestuoso, pero sus rayos no fueron óbice á impedir que el termómetro bajara algunos grados bajo cero y que el frío veintionorte molestara por la tarde algo más de lo que hubiéramos querido.

—Las personas que quieren imprimir cartas, circulares etc. con tinta comunicativa, en nuestra imprenta encontrarán cuanto les convenga á precios económicos como todos los que rigen en nuestros aranceles.

—Un periódico francés fija en 12.000, 070 los carteles que se han fijado en las calles de París con motivo de la última elección. Se han repartido más de un millón de prospectos, dos millones de candidaturas con el nombre de Boulanger y 1.800.000 con el de Jacques.

Los carteleros han abierto una suscripción para regalar al General Boulanger un ramo de claveles rojos—la flor boulangierista—Lo más curioso es que en esta manifestación han tomado parte también los carteleros de Jacques.

—Continúa el repeso de artículos de primera necesidad en la Rambla de la Libertad para cuantos desean cerciorarse, de que el peso de las mercancías es exacto, y con sumo gusto sabemos que el señor Grahit, en cuanto recibe una denuncia, la traslada al Juzgado Municipal el cual, sin contemplaciones, aplica el remedio que necesitan las faltas. Así, por esa senda se llega al aplauso del vecindario al cual se anticipa el nuestro.

—Con destino al nuevo pase de la laguna, el Ayuntamiento de Bañolas ha dispuesto adquirir ciento cincuenta plátanos.

—Decididamente, el Ayuntamiento se dispone á adoquinar la calle de la Cortreal y la plaza del aceite. Como podemos considerar realizada esta mejora se gun nuestras noticias, nos creemos en el caso de aplaudirla con toda sinceridad como aplaudiremos cuanto redunde en beneficio de Gerona.

—Hemos oido asegurar, sin que respondamos de la noticia, que el actual señor Cura Parroco de la iglesia de Torroella de Montgrí va á ser trasladado á la parroquia de Bañolas.

—Ayer supimos que á nuestro distinguido amigo el conocido poeta D. José Franquet, se le ha muerto un hijo de poca edad, cuyo cadáver fué llevado á la última morada antes de ayer.

De todo corazón damos el pésame al señor Franquet y familia, cuya aficción debe ser proporcionada á la agudeza del dolor experimentado.

—Un periódico de Puigcerdá dice, que en aquella Subalterna de Hacienda se han recibido los fondos necesarios para pagar los premios con que fueron agraciados algunos de aquellos vecinos en la lotería de la Exposición Universal. También dice aquel periódico, que desde que se encuentra al frente de aquella Subalterna el señor Laplana, es

raro el sorteo de la lotería nacional que allí no cae un premio, aveces dos y casi siempre aproximaciones como ocurrió en el sorteo de Navidad.

¿Si será Mascoto dicho funcionario, que tanta suerte lleva consigo y reparte á los vecinos sin quedarse para si fortuna alguna?

—Señor Grahit ¿cuando chorrearán las nuevas y hermosas fuentes públicas, últimamente construidas en aras del buen gusto en el barrio del Mercadal?

Porque lo que dice un vecino amigo nuestro; para tener ahí esos mamotretos sin dar lo que más necesita el vecindario, valdria más se colocara un San Anton con el cerdo y el correspondiente farol, porque al menos los devotos apreciarían las ventajas de esas capillas por los beneficios espirituales.

—Llamamos la atención del señor Gobernador sobre el abuso que se comete en Llagostera, consintiéndose el establecimiento de partida ó partidas de juegos prohibidos. Tenemos noticias de lo que allí ocurre, y hay necesidad de que el señor Zancada adopte alguna determinación que ponga remedio á lo que lamenta aquella vecindad.

Rogamos al señor Zancada atienda nuestro deseo, que es el de muchas familias de la villa.

—En Guisona, un hijo desnaturalizado que algunos días há trabajaba de albañil con sus dos tíos, político el uno, sin haber mediado polémica ni disputa alguna en todo el día, ha asesinado á los dos de un tiro de pistola á cada uno, y esto en pleno día, á las doce horas de la mañana y con la mayor sangre fría. No contento aun, parapetado en casa de su padre, despues de maltratar á éste con varios culatazos de una escopeta, le obligó ¡pobre anciano! á arrojarle por una ventana para huir de semejante fiera, siendo recogido en estado muy grave y conducido á la Casa de Socorro.

El asesino ha tratado de defenderse hasta el último momento. Despues de cerradas todas las puertas, fué preciso bloquear la casa, vomitando desde ella fuego por las ventanas, que era contestado por la Guardia Civil unido el somaten, habiendo salido de la lucha, que ha durado unas tres horas, un guardia herido.

Por fin una bala certera, al presentarse el agresor en una de las ventanas, le dió en la cabeza poniendo fin á la lucha.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto, que pasar á la segunda reserva el día 9 del presente Febrero los individuos pertenecientes al reemplazo de 1883.

Por lo tanto, desde dicha fecha pueden los soldados comprendidos en la citada disposición, reclamar del gobierno militar el certificado de soltería.

—Efecto de la reconstitución del antiguo Orfeon Gerundense, este llevará el nombre de Nuevo Orfeon Gerundense, á cuyo objeto deben haberse presentado ya en la Secretaria del Gobierno de provincia las oportunas copias del Reglamento. Como teníamos dicho, la nueva Junta ha determinado establecer la sección dramática; al efecto se han cubierto las acciones necesarias á la compra y pintado del escenario del teatro que se colocará en el salon de actos, mejora importantísima que ha de redundar muy directamente en la sociedad, la cual en el poco tiempo de su reorganización, ha visto aumentar en más de cien sócios las listas de sus componentes, de lo cual nos alegramos muy de veras.

—En breve contraerán matrimonio en Málaga un joven ciego con una viuda ciega, siendo padrinos de la boda un viejo ciego y su esposa que es también ciega.

Los testigos designados no son ciegos, en la legítima acepción de la pa-

labra; pero uno de ellos perdió un ojo hace doce años al caerse sobre el caño de una fuente, y el otro es tan miope que ni con gafas de aumento vé á tres en un asno.

Los novios se han enamorado por el tacto, segun dijeron al tocarse los dedos.

—Ha fallecido en San Juan de las Abadesas el Juez Municipal y conocido Abogado D. Antonio Serralta, á consecuencia de un ataque apoplético fulminante.

—Hemos oido decir, y sentiremos se confirme la noticia, que cierta conocida casa industrial de esta provincia está á punto de declararse en liquidación.

—Se encuentra bastante aliviada del agudo reuma articular que durante estos pasados dias la ha tenido molestanda, la digna esposa de nuestro Director y propietario de LA LUCHA señor Ruiz Blanch.

Mucho deseamos su pronto y radical restablecimiento.

—Un hecho deplorable en extremo ocurrió el sábado en Torrejón de Ardoz. Una hermosísima joven de 14 años, hija única de la maestra de niñas de dicha población, al ser reconvenida ligeramente por su madre, buscó y encontró una pistola en una cómoda, disparándose un tiro en la sien.

Los médicos han encontrado en la autopsia una masa cerebral muy voluminosa y un corazón pequeñísimo.

—En pocos dias son quince los jóvenes de esta provincia que se han acercado á nosotros, preguntándonos el modo y forma con que han de emprender el viaje á la América del Sud, á cuyo país desean ir con las ventajas que han sabido conceden aquellos gobiernos para sus obras. No sabiendo que exista en esta provincia ninguna representación de los gobiernos sud-americanos, les hemos aconsejado se dirijan á los Consulados de aquellas regiones en Barcelona.

Esta prueba que también en esta región se inicia el movimiento expatriativo, que conviene detener á toda costa promoviendo obras y dando garantías de que no ha de faltar trabajo á nuestros operarios.

—Su Santidad ha vuelto á emprender sus trabajos de redacción de la Enciclica que piensa publicar acerca de las cuestiones sociales, que tuvo que interrumpir á causa de sus fiestas jubilares.

Personas competentes aseguran, que León XIII consagra un cuidado especial á esta obra, de suya delicada y compleja.

—En Zaragoza más de 2.000 comerciantes y expendedores de bebidas alcohólicas han tomado simultáneamente el acuerdo de darse de baja en la industria de alcoholes, dejando de pagar el exorbitante tributo que se les exige.

En Valencia continúan cerrados los almacenes de vinos, y siguen, por lo mismo, sin trabajo gran número de obreros que de ellos viven.

En Gerona todo el mundo se conforma y paga y gimé con aspavientos que al gobierno importan un ardite.

UN AGENTE TERAPEUTICO DE PRIMER ORDEN.

(Desconfiar de las imitaciones)

Gracia 24 abril 1886.

En diversas ocasiones que he administrado la Emulsion Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa en enfermos tuberculosos y en diversos estados de pobreza orgánica, he observado magníficos resultados. Su buena composición é inalterabilidad, su sabor y olor no ingratos como los de aceite de bacalao simple, hacen de la citada Emulsion Scott un agente terapéutico de primer orden.

Dr. JOSÉ RIBOT.

Dada la dificultad que para su cobro presentan las libranzas especiales de suscripción á periódicos, nos es imposible admitir las que desde primero de este año se nos remitan.

Lo advertimos á los señores suscritores para evitarles y evitarnos perjuicios.

**Alquitrán Guyot**

Es el que ha servido para las experiencias hechas en siete grandes hospitales de París, contra las bronquitis, catarrros, asma, tisis, anginas granulosas, laringitis agudas ó crónicas, y, en general, contra las enfermedades de los brónquios, de los pulmones, del estómago y de la vejiga. Un frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitrán. Una cucharada de las de café basta para cada vaso de agua.

Las personas que no pueden beber mucho, ó que viajan, reemplazan fácilmente el agua de alquitrán tomando dos ó tres cápsulas Guyot, inmediatamente antes de cada comida. La tós más tenaz se calma en pocos dias.

Cada frasco contiene 60 cápsulas blancas, sobre cada una de las cuales vá impreso el nombre del inventor.

El tratamiento de los constipados, bronquitis, asma, catarrros, etc., por el Alquitrán Guyot, cuesta apenas diez á quince céntimos por día.

«Bastará á los médicos de todos los países ver nuestro producto para apreciar enseguida toda su importancia y los servicios que está llamado á prestar.»

(Profesor Dazin, médico del Hospital de San Luis.)

Rechácese, como falsificación, todo frasco de Alquitrán Guyot (licor ó cápsulas) que no lleve las señas: 19, rue Jacob, Paris.

**UNA MUERTE MISTERIOSA.**

Refiriéndose á la extraña muerte acaecida al príncipe heredero de Austria, pregunta el corresponsal del Figaro en Viena: ¿Donde está la verdad?

Y acompaña esta pregunta de los siguientes pormenores, que reproducimos íntegros por el interés especial que revisten y cuyo contenido, por su gran oportunidad, habrán de agradecernos seguramente nuestros lectores.

El domingo por la noche, el príncipe asistió al baile de la embajada de Alemania, (donde todo el mundo le vió muy contento y alegre) habiendo conversado con más de cincuenta personas. Como la fiesta se celebraba en honor de Guillermo II, el príncipe llevaba el uniforme de los ulanos prusianos, de uno de cuyos regimientos era coronel.

Estaba convenido con sus amigos que partirían juntos de caza poco despues de la salida del baile; pero habiendo cambiado subitamente de intento, rogó á sus compañeros que partieran sin él, recomendándoles en este punto el mayor silencio.

A las 7 de la mañana siguiente—línes—uno de los personajes de mayor viso de la monarquía, perteneciente á una familia que ha dado al Austria algunos diplomáticos—entre los cuales se cuenta un embajador en París—al salir de su casa para probar unos caballos, apercibió á un hombre que se deslizaba furtivamente saliendo, al parecer, de su palacio. Violentamente instigado se dirigió corriendo hacia él y reconoció al archiduque Rodolfo. Lo que se pasó entonces entre los dos personajes nadie lo sabe; lo único que á algunos ha sido dable averiguar es, que el personaje palatino mandó llamar á uno de sus hermanos y que estuvo encerrado con él durante mucho tiempo.

Entre tanto, el príncipe Rodolfo partía para Meyerbing, en cuyos alrededores estuvo cazando con sus amigos durante toda la jornada del lunes y una gran parte del martes. El miércoles por la mañana, el archiduque llamó á su ayuda de cámara Jean Lozcek.—(Y aquí es donde la versión oficial empieza á no ser ya exacta)—y le ordenó abrir los postigos de sus ventanas. Mientras el criado estaba ejecutando esta orden, observó que había dos hombres en el jardín y, como presintiendo algo, le dijo al archiduque;—Monseñor, en el jardín hay alguien que acecha.—Deben ser guardas campesres; dame la correspondencia.

Y el príncipe, medio vestido, se sentó sobre la cama para leer.—Al salir el ayuda de cámara, encontróse en el salon al conde de Hoyos y le rejteró la misma observación hecha al archiduque momentos antes.—Señor conde, en el jardín hay dos hombres, cuya presencia y actitud me parecen sospechosas.

Casi en el mismo instante se oyó un disparo de arma de fuego. Precipitose todo el mundo a la habitación del príncipe, y allí se presentó a los ojos de los que primero comparecieron el más terrible espectáculo: los cristales de la ventana estaban hechos añicos, y el infortunado archiduque yacía sin vida en el suelo, teniendo la parte del cráneo completamente destrozada. No había duda: desde fuera habían tirado sobre él, y como el príncipe estaba leyendo sentado encima de la cama, con la espalda vuelta del lado de la ventana, los agresores habían tenido el tiempo necesario para apuntar y disparar sin ser vistos.

En Meyerbing hubo durante los primeros minutos de estupor, un indescriptible desorden; pero, en fin, no hubo más remedio que enviar la terrible noticia a Viena. Los periódicos, a partir de aquí, han contado el resto.—Con todo, una cosa no se sabe y es que la emperatriz fué la única persona a quien se puso al corriente de la verdad en todos sus detalles. El emperador y la emperatriz habían resuelto guardar sobre este drama el más absoluto secreto; pero hé aquí que mientras la princesa Estefanía—la infortunada viuda del príncipe imperial—estaba orando cerca del cadáver, los vendajes de tela que retenían la cabeza se desprendieron, y esta cayó de lado poniendo en evidencia la herida en toda su horrible realidad.

Desde este momento—dice el corresponsal del Figaro—ya no fué posible ocultar por más tiempo que el príncipe había fallecido de muerte violenta. De ahí la última versión oficial acerca del supuesto suicidio; pero como el instinto popular raras veces se engaña, ni una sola persona ha habido en Viena que creyera aquella versión y, en cam-

bio, todo el mundo ha adivinado justo desde el primer momento, más que a propio cansancio de la vida, a un acto de agena venganza.

Y para que nuestros lectores escojan ahora la versión que más les plazca, vean lo que a este propósito dice *La Lanterne*:

«Ante todo la suerte estaba de la parte de Austria, y su imperio se engrandecía por medio de alianzas y matrimonios.... La fortuna ha cambiado y se ha ido de la parte de Alemania, solo que esta no procede por medio de matrimonios sino por medio de muertes.—Todos aquellos que molestan ó inquietan a Alemania, acaban pronto y mal. Todos los que no aman a Bismarck son «amados de los dioses», lo cual quiere decir que mueren jóvenes.

*KatKoff*, que no amaba a Alemania, ha muerto; *Skobeleff*, que inquietaba a Alemania, ha muerto; el rey *Luis de Baviera*, que molestaba a Alemania, ha muerto; el príncipe Rodolfo, que era una amenaza para Alemania, ha muerto.—Y estas cuatro muertes trágicas misteriosas, han tenido para Alemania la preciosa ventaja de la oportunidad.—Decididamente Alemania tiene razon de poner en sus banderas esta divisa: *Foit mit uns* (Dios está con nosotros).

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY. Santa Dorotea.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Mercadal.

En los domingos durará la exposición 7 horas a saber: cuatro por la mañana, desde las 8 a las doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oración.

—MERCADOS.—

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judías, 22'50.—Habas, 15'25.—Avena, 9'25.—Arvejas, 17'0.—Cebada, 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilogramo.

BAÑOLAS.—Trigo, hectólitro, 15'00.—Centeno, 12'00.—Cebada, 7'00.—Avena, 6'50.—Maiz, 9'00.—Habas, 10'25.—Habones, 11'50.—Altramuces, 8'00.—Arvejas, 12'00.—Fayol, 11'00.—Escarpet, 7'50.—Habichuelas, 21'00.—Garbanzos, 20'00.—Huevos (docena) 1'00.

TELEGRAMAS

Madrid 4.—Senado.—Después de haber aceptado la Cámara una proposición del señor Bosch y Fustigueras, relativa a la ampliación del plazo para la redención a metálico de los reclutas del actual reemplazo, el señor Romero Girón ha reanudado su discurso en pró del Código civil.

Telegramas Extranjeros.

Paris 4.—Londres.—En Irlanda, con motivo de la prisión de Mr. O'Brien, se hallan en extremos sobreexcitados los ánimos.

En Dublin ha sido muerto por las turbas un jefe de policía que intentaba poner preso a un sacerdote católico.

Berlin.—En vista del sesgo que toman los asuntos de Samoa, ténese un rompimiento entre Alemania y los Estados-Unidos. Esta república ha enviado varios buques de guerra al archipiélago con órdenes reservadas.

Roma.—Preocupa al Gobierno el desembarco cerca de Masana del general cosaco Atchinoff, temiéndose que presta ayuda al rey Juan de Abisinia.

Imprenta La Lucha a cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

Crédito Gerundense.

La Junta de gobierno de esta Sociedad, a tenor de lo prevenido en el artículo 10 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 del actual a las diez de la mañana, en el domicilio de la Sociedad. Solo tendrán ingreso en la Junta los

poseedores de cincuenta ó más acciones que habrán de constituir en depósito en poder de la misma, tres días antes, por lo menos, del señalado para la celebración de la Junta, conforme previene el artículo 13 de los Estatutos.

Gerona 4 Febrero 1889.—El Administrador, *Carlos Martínez*.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECTACIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

NO MAS HERPES.

LA POMADA Y ESENCIA ANTI-HERPETICA DE BOTTA preparados por Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que lenian muy arraigados los herpes y que cada verano lenian que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—16 reales bote Esencia y 16 reales bote Pomada.

Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta. Al por mayor Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 32, Barcelona.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON con BISMUTO Y MAGNESIA. Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos. Pastillas: 12 Reales.—Polvos: 24 Reales. Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

Anemia, Fiebres, Convalecencias, Males de Estómago

VINO DE BUGEAUD TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Unico depósito al por menor en Paris, Fia Lebeault, 53, Rue Réaumur. POR MAYOR: P. LEBEAULT & C<sup>a</sup>, 5, RUE BOURG-L'ABBÉ, PARIS

tancia de parte, lo que corresponda, incluso nombrar un Administrador.

Cuando parte de la cosa perteneciere privadamente a cada partícipe ó a algunos de ellos; y otra fuere común, sólo a ésta será aplicable la disposición anterior.

Art. 399. Todo condueño tendrá la plena propiedad de su parte y la de los frutos y utilidades que le correspondan, pudiendo en su consecuencia enajenarla, cederla ó hipotecarla, y aun sustituir otro en su aprovechamiento, salvo si se tratare de derechos personales. Pero el efecto de la enajenación ó de la hipoteca con relación a los condueños estará limitado a la porción que se le adjudique en la división al cesar la comunidad.

Art. 400. Ningún copropietario estará obligado a permanecer en la comunidad. Cada uno de ellos podrá pedir en cualquier tiempo que se divida la cosa común.

Esto no obstante, será válido el pacto de conservar la cosa indivisa por tiempo determinado que no exceda de diez años. Este plazo podrá prorrogarse por nueva convención.

Art. 401. Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior, los copropietarios no

podrán exigir la división de la cosa común, cuando de hacerla resulte inservible para el uso a que se destina.

Art. 402. La división de la cosa común podrá hacerse por los interesados, ó por árbitros ó amigables componedores nombrados á voluntad de los partícipes.

En el caso de verificarse por árbitros ó amigables componedores, deberán formar partes proporcionadas al derecho de cada uno, evitando en cuanto sea posible los suplementos a metálico.

Art. 403. Los acreedores ó cesionarios de los partícipes podrán concurrir a la división de la cosa común y oponerse a la que se verifique sin su concurso. Pero no podrán impugnar la división consumada, excepto en caso de fraude, ó en el de haberse verificado no obstante la oposición formalmente interpuesta para impedirla, y salvo siempre los derechos del deudor ó del cedente para sostener su validez.

Art. 404. Cuando la cosa fuere esencialmente indivisible, y los condueños no conviniere en que se adjudique a uno de ellos indemnizando a los demás, se venderá y repartirá su precio.

Art. 405. La división de una cosa común

4.º Las aguas pluviales que en los mismos caigan, mientras no traspasen sus linderos.

Y 5.º Los cauces de aguas corrientes, continuas ó discontinuas, formados por aguas pluviales, y los de los arroyos que atraviesen fincas que no sean de dominio público.

En toda acequia ó acueducto, el agua, el cauce, los cajeros y las márgenes serán consideradas como parte integrante de la heredad ó edificio a que vayan destinadas las aguas. Los dueños de los predios por los cuales ó por cuyos linderos pase el acueducto, no podrán alegar dominio sobre él, ni derecho el aprovechamiento de su cauce ó márgenes, á no fundarse en títulos de propiedad expresivos del derecho ó dominio que reclamen.

Sección segunda.

Del aprovechamiento de las aguas públicas.

Atr. 109. El aprovechamiento de las aguas públicas se adquiere:

- 1.º Por concesión administrativa; Y 2.º Por prescripción de veinte años. Los límites de los derechos y obligacio-

### Servicios de la Compañía trasatlántica de Barcelona.



**LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.**—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.  
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**LINEA DE COLÓN.**—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Mejico con trasbordo en Habana.  
Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

**LINEA DE FILIPINAS.**—Extensión a Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.  
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes a partir del 9 de enero.

**LINEA DE BUENOS AIRES.**—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas a partir del 5 de enero.

**LINEA DE FERNANDO PÓO.**—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.  
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.**—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 23 con las mismas escalas.

**COSTA NOROESTE.**—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

**SERVICIO DE TÁNGER.**—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene a los Sres. comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

### SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.  
Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 13 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BRANN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOURG admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.  
Saldrá del puerto de Barcelona el día 8 de Febrero el vapor

## LA FRANCE

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.  
NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 140 duros.—3.ª 40 duros.  
NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.  
Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Camaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.  
Los pasajeros que llegan a Buenos Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar o ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán de vapor durante la travesía.  
Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local designado por la compañía.  
Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina a la de Marquesa, en Barcelona.  
Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

### DOBLE MAGNÉSIA INCALCÁREA AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA PREPARADA POR EL DR. BORRELL.

Para curar los dolores de estómago, por inveterados que sean, la indigestión, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, flatos, ácidos del estómago, el mareo en las navegaciones, la retención de orina, el mal de piedra, el estreñimiento de vientre, cólicos, etc., etc.  
La Doble magnésia del Dr. Borrell sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba espresadas. 12 reales frasco.  
Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.  
Al por mayor, Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

### GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.  
El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia.  
Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre a consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase.— Se tomarán 4 a 6 Grajeas diarias.  
Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.  
El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado a las personas que no pueden tragar las Grajeas.— Una copita en las comidas.  
Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y C.ª, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

### CARNE y QUINA

## VINO AROUD con QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE  
CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalescencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los Intestinos.  
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones; reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de Quina de AROUD.  
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.  
EXÍJASE el nombre y AROUD la firma y AROUD

### ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS.

Las Cápsulas Peruvianas y la Esencia de Zarparrilla del Doctor Borrell. Son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y Flujos blancos por mas rebeldes e inveterados que sean.  
16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.  
El Robyodurado del Doctor Borrell es el mas eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen venéreo o sifilítico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella.  
Véndese en todas las principales farmacias y droguerías de esta.  
Los pedidos a BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

**NUEVO ALAMBIQUE FIJO o VOLCABLE**  
PRIVILEGIADO S. O. D. O. Sistema Deroij  
Que da AGUARDIENTE SUPERIOR en una sola operación, con las imitaciones.— Modo de funcionar perfecto y absolutamente garantizado.  
1100 Aparatos vendidos en 3 años. Pequeños alambiques para aficionados desde 1 litro. Aparatos de destilación continua y de rectificación, Sistema Deroij.  
DEROIJ FILS AINE, r. du Théâtre, 73, 75, 77, Grenelle-PARIS. Env. 1.º del Catálogo y de Prospectos ilustrados.

discontinuamente en terrenos del mismo dominio público.  
4.º Los lagos y lagunas formados por la naturaleza en terrenos públicos y sus alvéos.  
5.º Las aguas pluviales que discurren por barrancos ó ramblas cuyo cauce sea también del dominio público.  
6.º Las aguas subterráneas que existan en terrenos públicos.  
7.º Las aguas halladas en la zona de trabajos de obras públicas, aunque se ejecuten por concesionario.  
8.º Las aguas que nazcan continua ó discontinuamente en predios de particulares del Estado de la provincia ó de pueblos, desde que salgan de dichos predios.  
Y 9.º Los sobrantes de las fuentes, cloacas y establecimientos públicos.  
Art. 408. Son de dominio privado:  
1.º Las aguas continuas ó discontinuas que nazcan en predios de dominio privado, mientras discurren por ellos.  
2.º Las lagos y lagunas y sus alvéos formados por la naturaleza en dichos predios.  
3.º Las aguas subterráneas que se hallan en éstos.

no perjudicará a tercero, el cual conservará los derechos de hipoteca, servidumbre u otros derechos reales que le pertenecieran antes de hacer la partición. Conservarán igualmente su fuerza, no obstante la división, los derechos personales que pertenecan a un tercero contra la comunidad.  
Art. 406. Serán aplicables a la división entre los partícipes en la comunidad las reglas concernientes a la división de la herencia.  
**Título IV.**  
DE ALGUNAS PROPIEDADES ESPECIALES.  
**CAPÍTULO I.**  
De las aguas.  
**Sección primera.**  
Del dominio de las aguas.  
Art. 407. Son de dominio público:  
1.º Los rios y sus cauces naturales.  
2.º Las aguas continuas ó discontinuas de manantiales y arroyos que corran por sus cauces naturales, y estos mismos cauces.  
3.º Las aguas que nazcan continua ó

2.º Cada propietario costeará el suelo de su piso. El pavimento del portal, puerta de entrada, patio común y obras de policía comunes a todos, se costearán a prorrata por todos los propietarios.  
3.º La escalera que desde el portal conduce al piso primero se costeará a prorrata entre todos, excepto el dueño del piso bajo; la que desde el primer piso conduce al segundo se costeará por todos, excepto los dueños de los pisos bajo y primero, y así sucesivamente.  
Art. 397. Ninguno de los conductos podrá, sin consentimiento de los demás, hacer alteraciones en cosa común, aunque de ellas pudieran resultar ventajas para todos.  
Art. 388. Para la administración y mejor disfrute de la cosa común serán obligatorios los acuerdos de la mayoría de los partícipes.  
No habrá mayoría sino cuando el acuerdo esté tomado por los partícipes que representen la mayoría cantidad de los intereses que constituyan el objeto de la comunidad.  
Si no resultare mayoría, ó el acuerdo fuere gravemente perjudicial a los interesados en la cosa común, el Juez proveerá, a ins-